



## CONCLUSIONES

A partir de la ratificación de instrumentos internacionales como la Plataforma de Beijing, las políticas de género se han convertido en la herramienta principal de muchos países en su objetivo de eliminar toda tipo de discriminación hacia las mujeres. A lo largo de esta tesis, se han presentado los conceptos y definiciones en materia de género, además de los casos particulares de España y México respecto a sus experiencias en el proceso de implementación de las políticas públicas de género; elementos indispensables para la comprobación de la hipótesis que se enunció en un principio:

“Los graves problemas enfrentados en México y España como consecuencia de la discriminación hacia las mujeres, propiciaron la instrumentación de políticas de género por parte de sus gobiernos. No obstante, los obstáculos estructurales políticos, sociales y culturales que existen al interior de ambos países, han impedido la implementación eficiente de dichas políticas.”

Sin duda alguna, ambos países han logrado importantes avances en busca de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en la visualización y sensibilización de la discriminación hacia las mujeres como un problema público, así como la inclusión del mismo en el terreno discursivo.

En España, en general se percibe la voluntad de cumplir con la normativa pactada en los diversos instrumentos internacionales a favor de la mujer. Se han tomado medidas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades, prueba



## *Conclusiones*

de esto son las reformas legales; la introducción del tema de la igualdad en la agenda política; la creación del Instituto de la Mujer y las instancias locales como organismos para la igualdad; el diseño de los Planes de Igualdad de Oportunidades; y la incorporación de la transversalidad de género en las políticas. A pesar de ello, la implementación efectiva de las políticas de género debe enfrentar algunas dificultades. Por un lado los obstáculos estructurales nacionales y, por el otro, el impacto de la Unión Europea. Mientras hay estudios que opinan que la UE ha garantizado un marco legal, político – cultural y social a las políticas de igualdad en España; existen otros que sugieren que el impacto de la UE ha sido real pero limitado.

Con relación al estrecho enfoque de la política de género de la UE hacia el empleo, se debe adoptar una perspectiva más global que considere los ámbitos de igualdad que resultan más relevantes para las españolas, así se daría respuesta a sus necesidades específicas. Para esto, la UE debe ampliar su espacio de diálogo, de manera que permita la incorporación de las demandas e intereses de los diferentes grupos sociales. A su vez, esta comunicación más clara y cercana con la ciudadanía ayudaría a evitar los malentendidos que surgen en torno a las directivas comunitarias de la política de género.

Asimismo, se debe reconocer que gran parte de los problemas que afectan a las mujeres tienen su origen en las estructuras socio – culturales del sistema patriarcal, por lo que es necesaria una política de género que incluya medidas con el objetivo de modificar la construcción social que perpetúa la diferencia entre mujeres y hombres.



## *Conclusiones*

En cuanto a la aplicación de normativa comunitaria, la UE debe reforzar el control y monitoreo de la implementación de las políticas de género, por lo que es preciso tanto la amplificación de las capacidades de la Comisión para que pueda sancionar en caso de incumplimiento, como un aumento de recursos y personal para poder realizar la revisión.

En lo que respecta a México, el gobierno también ha implementado acciones para eliminar la discriminación hacia las mujeres. Estos esfuerzos han dado como resultado la creación del INMUJERES, las instancias estatales de la mujer, las reformas a los Códigos Civil y Penal, los Programas de Igualdad, la Ley General de Acceso a una Vida sin Violencia, la incorporación del tema de la discriminación a la agenda política, entre otros. Sin embargo, al igual que España, existen estructuras internas que impiden un mayor impacto de las políticas de género en el país.

Corroborando la hipótesis, a continuación se mencionan los obstáculos nacionales políticos, sociales y culturales que en México y España han limitado significativamente el proceso de implementación de las políticas públicas de género como herramienta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Las políticas de género en ambos países enfrentan la falta de voluntad del gobierno y los intereses políticos. Por tanto, al ser considerado un tema de segunda en la agenda política, se asignan limitados presupuestos a los Planes y Programas de Igualdad. Lo anterior sin pasar por alto los cambios estructurales producidos en ambos países a raíz de la globalización y la orientación neoliberal, hecho que limita los recursos y responsabilidades de las políticas sociales.



## *Conclusiones*

Por su parte, los organismos para la igualdad tanto en México como en España no tienen facultad de ejecutar directamente las políticas de igualdad, por lo que dependen de sus habilidades persuasivas para incorporar dichas políticas en las diferentes instancias. Además, los organismos para la igualdad de ambos países en muchos casos cuentan con un bajo nivel institucional, lo que limita todavía más su capacidad para transversalizar las políticas de género en las diferentes áreas de gobierno.

Los Programas y Planes para la igualdad están diseñados para cumplir con las directrices mínimas de los organismos internacionales, haciendo a un lado elementos internos que aún conducen a la discriminación de las mujeres, conllevando a que las políticas de género sean implementadas de forma parcial o incorrecta. Del mismo modo, dichos Planes y Programas carecen de fases de monitoreo, control y supervisión, lo que dificulta la posibilidad de evaluar el nivel de impacto alcanzado.

Aún más, la existencia de una arraigada cultura patriarcal es otro de los obstáculos para ambos países. El sistema jerárquico de género donde el hombre ocupa la posición de dominio sobre la mujer se siente amenazado ante los cambios propuestos por las políticas de género, motivo que ha llevado a gran parte de la población masculina a mostrar resistencia hacia las acciones positivas y la discriminación positiva. Las acciones encaminadas a eliminar la discriminación, lejos de ser una amenaza, deben ser consideradas no sólo como un mecanismo para mejorar la condición de vida de las mujeres, sino también como una opción para la democracia y el desarrollo.



## *Conclusiones*

La falta de conocimiento en materia de género, ya sea por voluntad o por falta de capacitación, perpetúa las estructuras del patriarcado, e impide la implementación de las normas y directivas de igualdad. Esto tiene graves repercusiones sobre todo en las instancias impartidoras de justicia, donde la incompetencia de las autoridades y el miedo o desconocimiento de las mujeres, reducen las denuncias por discriminación.

Como se puede observar, a pesar de los esfuerzos, aún queda un largo camino para erradicar completamente las injusticias y discriminaciones hacia las mujeres. Por lo tanto, es indispensable que los gobiernos mexicano y español tomen las medidas necesarias para combatir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Es necesaria una voluntad política segura y constante que se comprometa a buscar la igualdad de género en las políticas, los programas e instancias gubernamentales, y la legislación; de modo que se garantice el respeto pleno de los derechos de las mujeres para participar activamente en el proceso de desarrollo del país.

También se debe elevar el nivel institucional de los organismos de igualdad, si bien no otorgándoles la facultad para ejecutar las políticas de género directamente, asignándolos a departamentos de gobierno con mayor nivel y autoridad que les faciliten el acceso y la incorporación de las políticas en todas las áreas gubernamentales.

Igualmente, ante la situación que todavía enfrentan las mujeres en México y España, es imprescindible que las políticas de igualdad transiten del terreno



## *Conclusiones*

discursivo a la práctica. De esta manera se registrará un avance en la condición y desarrollo de las mujeres.

Es indispensable que se incorporen procesos de monitoreo, control y evaluación en los Planes y Programas para la igualdad, así como en todas las medidas y acciones para implementar las políticas de género. Esto para contar con una base de información e indicadores que permitan conocer con certeza los casos de incumplimiento, el grado de impacto de las políticas, el estado de la discriminación de género y los diferentes elementos del problema, a fin plantear objetivos y acciones que correspondan las situaciones. Para lo anterior, resulta preciso el aumento de presupuesto y de personal.

Potencialmente importante es también la construcción de una cultura democrática, equitativa y tolerante. Esto a través de la deconstrucción del conjunto de estereotipos y roles de género que permiten la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres por un hecho simplemente biológico. La educación, la familia y los medios de comunicación son elementos fundamentales para el cambio socio – cultural.

Lo anterior va de la mano con la capacitación en materia de género, especialmente en los/as funcionarios/as de las instancias encargadas de impartir justicia. Al eliminar las estructuras impuestas por el patriarcado al interior de las instancias de justicia, las mujeres tendrán más confianza en que las autoridades darán seguimiento a las denuncias por discriminación. Asimismo, para evitar violaciones al respecto, las mujeres deben ser informadas sobre sus derechos y las instancias que los protegen.



## *Conclusiones*

Ante los cambios estructurales de tendencia mundial que han influenciado en ambos países, también es preciso exigir a los gobiernos el diseño de políticas que se adapten a los cambios y a la constante evolución social.

Ahora bien, como se ha mostrado hasta ahora, la implementación de las políticas de género en España y México enfrentan obstáculos internos similares; no obstante, se deben reconocer los avances que el gobierno español ha logrado en torno a la sensibilización y visualización de la desigualdad entre hombres y mujeres. Las presiones y demandas de los movimientos feministas, así como el interés del Instituto de la Mujer en el tema, han dado como resultado numerosas campañas publicitarias, publicaciones y labores periodísticas que, además de revelar y crear conciencia en la sociedad española sobre el estado crítico de la discriminación hacia las mujeres, han puesto en evidencia la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres para un desarrollo integral.

Aún así, existe una preocupación generalizada con relación al impacto de las políticas de género en España. Hasta hoy, con la excepción del terreno discursivo, y la visualización y sensibilización sobre la discriminación hacia las mujeres, el gobierno español no puede alardear de avances en materia de género; por el contrario, existe un dilema sobre si a partir de la implementación de las políticas se ha incrementado la discriminación hacia las mujeres, enfáticamente en el tema de violencia; o si la visualización del problema las ha motivado a denunciar con más frecuencia los casos de discriminación.

Por su parte, aunque el gobierno mexicano ha logrado que la discriminación hacia las mujeres se incorpore en los debates políticos y la legislación; tampoco



## *Conclusiones*

puede jactarse de grandes avances. En México se han publicado algunas campañas sobre la discriminación hacia las mujeres, sobre todo en el tema de violencia; sin embargo, la magnitud del problema es tal, que no han sido suficientes. Se requieren más campañas de visualización, pero especialmente de sensibilización y concientización. Los *spots* publicitarios sobre violencia de género, programas como “Lo que callamos las mujeres” y “El sexo fuerte”<sup>1</sup>, que descubren las diferentes vertientes y facetas de la discriminación hacia las mujeres, así como la resignificación del género masculino, son elementos muy útiles en la eliminación de los estereotipos y roles de género tradicionales. Asimismo, al presentar la desigualdad como un problema público que perjudica tanto a hombres como a mujeres, demuestran que para la construcción de una sociedad igualitaria y democrática, es necesario enfrentarlo. Estas medidas deben encontrar eco en toda organización, ya sea pública o privada; de esta forma, se estará dando un paso hacia una cultura más tolerante.

Como se planteó en un principio, uno de los objetivos principales de esta tesis es sacar a luz la realidad de las políticas de género como herramienta para el desarrollo de las mujeres. Se pretende que los/as lectores/as logren ver lo que hay más allá de sus ojos y de los discursos políticos, de ahí su título.

Un logro es que los gobiernos de España y México hayan incorporado la discriminación hacia las mujeres en sus agendas políticas; pero como se pudo comprobar, la inclusión de dicha problemática en los discursos dista de ser la

---

<sup>1</sup> Programas transmitidos en televisión abierta por el canal AztecaTrece.





## *Conclusiones*

solución, ya que son muchos los obstáculos que debe enfrentar la implementación de las políticas de género.

En México, son ensordecedores los discursos y comentarios que afirman e intentan vender la idea de que la desigualdad y la discriminación son cosas del pasado, y que las mujeres estamos tan arriba o aún por encima de las posiciones de los hombres. Estos argumentos carecen de todo fundamento.

Si bien es cierto que las mujeres hoy gozamos de mejores oportunidades, son muchas las formas de represión por cuestiones de género que aún se manifiestan. Las víctimas mortales de la violencia, las mujeres que han aprendido a vivir con miedo y dolor, las profesionistas rechazadas, las analfabetas, las niñas y adolescentes explotadas, las indígenas despreciadas, las que ven opacada su libertad de transitar en el espacio público por los insultos y las faltas de respeto; todas y cada una de ellas forman parte de esta sociedad que las discrimina por ser mujeres.

Consciente de que detrás de los discursos se esconde una realidad que merece toda atención, se espera que esta tesis lejos de provocar desilusión, sea un aliento para no desistir y seguir en pie de lucha por la igualdad que garantice el pleno goce de todos los derechos y todas las libertades de todas las mujeres.